CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO

2 6 MAY 2020

Recibido 819

Exp. Nº 43570

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Seguridad y/o el organismo que corresponda, proceda a brindar información - en un plazo no mayor de quince (15) días- respecto de las medidas adoptadas en orden a garantizar la seguridad de las personas y los bienes en la zona denominada "Parque Federal" de la ciudad de Santa Fe, desde el inicio del presente año a la fecha del informe.

·

Amalia Granata Diputada Provincial SANTA FE

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Ante reiterados episodios de inseguridad que se vienen denunciando públicamente por quienes lo visitan a diario, que van desde robos, vandalismo e incluso abusos sexuales en distintos sectores del paseo ubicado en el centro norte de la ciudad de Santa Fe.

No obstante la existencia de la Ordenanza Municipal N°11.668 por la cual se conformó una mesa de consenso y gestión que cuenta con la participación de los gobiernos municipal y provincial, los vecinos y entidades intermedias e instituciones de conocimiento como facultades e institutos, sus funciones refieren a una elaboración participativa del plan de manejo tomando decisiones relativas a la gestión integral del Parque, definiendo las estrategias para la planificación y gestión, en todo lo referido a obras de infraestructura, tareas de mantenimiento y actividades aceptables.

La información que se solicita se formula en orden a una insostenible situación que afecta al espacio público por los reiterados hechos de inseguridad, destacándose los casos de abuso sexual, robos, incendios intencionales, sabotaje del sistema de iluminación, venta y consumo de estupefacientes, prostitución y diversos daños al equipamiento del espacio público, entre otros, de competencia propia del Ministerio de Seguridad, no ofreciendo la Policía Provincial una actuación eficaz para prevenir los hechos señalados.

Tales manifestaciones fueron denunciadas en numerosas ocasiones tanto por las personas directamente afectadas como por la Asociación Parque Federal, careciendo de información sobre medidas adoptadas desde el Ministerio de Seguridad de la



Provincia tendientes a controlar la situación dentro del marco de sus competencias.¹

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con el Proyecto de comunicación.

Amalia Granata Ojoutada Provincial SANTA FE

¹ Asociación Parque Federal- Personería Jurídica Nº 214/03. Santa Fe. Entidad civil fundada el 1º de noviembre de 2002 -